



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1374-E-UNC-DEC#FD - OPCIONAL ADM. PUBLICA Y AMPARO -EX-2022-00506910- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00506910- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1374-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1374-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Rectificar el artículo 1° de la RD-2022-792-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Aprobar el curso opcional "**Administración Pública y Amparo**", formulado para los espacios curriculares opcionales (Ordenanza de H. Consejo Directivo N° 1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2022, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido.

La nómina de docentes es la siguiente:

Profesor que propone el curso opcional: Dr. Ignacio María Velez Funes, Profesor titular de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Administrativo y Dr. Domingo Juan Sesín, Profesor titular de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Administrativo".

Profesores responsables: Dr. Ignacio María Velez Funes; Alfonso Buteler; Eduardo Ávalos;

Leonardo F. Massimino.

Profesores dictantes: Eduardo Ávalos; Leonardo Massimino; Alfonso Buteler; Laura Giménez; Jorge Orgaz; Fabiana Sciacca; Lorena Dasenchich; Francisco González; Manuel de Palacios.

Profesores invitados: Manuel Malbrán; María Luz Zanvettor.

Colaboradores: Tamara Paredes; Patricia Moreno; Agustín Traversaro; Rocio Azar; Ricardo Abad; Nazarena Castresana; Andrea Galdeano; Nicolas Bergesio.

Créditos: – 3 créditos-."

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.